

**COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
BAJO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS)
MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Siendo las nueve y cinco minutos del día martes 05 noviembre de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unen a la sesión virtual los (as) congresistas: Elizabeth Medina Hermosilla– Presidenta; Rosángella Barbaran Reyes – Vicepresidenta; María Jessica Córdova Lobaton – Secretaria; se verificó el quórum, encontrándose presentes las señoras congresistas titulares: María Agüero Gutiérrez, Jhakeline Katty Ugarte Mamani, Luis Roberto Kamiche Morante, Jeny Luz López Morante, Cruz María Zeta Chunga, Pedro Martínez Talavera, Hilda Marleny Portero López, Noelia Rossvith Herrera Medina y Yorel Kira Alcarraz Agüero.

Presentó Licencia la señora congresista Janet Milagros Rivas Chacara; y Justificaciones de las señoras congresistas: Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez y Ruth Luque Ibarra.

La Presidenta, congresista Medina Hermosilla; indicó que se cuenta con el quórum reglamentario de congresistas para iniciar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de la Mujer y Familia del período anual de sesiones 2021-2022.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; Agradeció la presencia de la señora Anahí Durand Guevara, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien está presente por invitación de los integrantes de la comisión de la Mujer y Familia que preside; a fin de que informe sobre diversas peticiones realizadas a través del Oficio N° 027 del 14 de octubre del 2021 sobre el cumplimiento, prioridades y atención que se brinda a los menores en estado de vulnerabilidad y las acciones que se han tomado en el albergue de Villa Martha en el distrito de Pachacamac, debido a la gravedad en que se encuentran los menores; dado que a la fecha no se cuenta con respuesta alguna.

También se encuentra el Director Ejecutivo del Programa Integral Nacional para abordar los temas del bienestar de la familia.

I. ORDEN DEL DÍA

Primer Punto: Presentación de la señora, señora Anahí Durand Guevara Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que trate los siguientes temas:

- La activación y problemática de funcionamiento de los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional;
- Sobre las medidas para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017 – 2021;
- Evaluación entre el presupuesto gastado en el tema de la violencia de las mujeres y del grupo familiar en los últimos cinco años;

- Los resultados obtenidos de los objetivos anuales y cuánto se ha gastado anualmente y el logro de cada año, en función de la reducción de la violencia contra la mujer;
- El funcionamiento y el servicio a nivel nacional de la línea 100 y de todos los servicios que brinda el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para prevenir la violencia contra la mujer y el grupo familiar;
- Sobre la desaparición de niñas, niños y adolescentes en la zona donde ocurrió el Baguazo, los casos de violencia suscitados en la zona de Condorcanqui, Amazonas;
- Implementación de los Hogares Refugio en las diferentes regiones del país en especial énfasis en la Provincia de Sullana, Piura;
- La implementación de los centros de emergencia mujer para las personas que tengan incapacidad auditiva y contratar más psicólogos para todos los CEM's del país;
- Sobre las acciones y coordinaciones que viene adoptando la cartera a su cargo con la Gerencia Regional de Salud de Cusco, a fin de que la provincia de Cusco cuente con más psicólogas para que puedan brindar atención en salud mental a las víctimas de violencia que derive el Centro de Emergencia Mujer (CEM) del distrito de Santiago. Del mismo modo, solicito que se le requiera información a la señora ministra de la Mujer en relación con las acciones que viene ejecutando para que el CEM del distrito de Santiago cuente con mayor privacidad y así brindar un servicio de calidad a las víctimas de violencia; y,
- Sobre los Centros de Emergencia Mujer ubicados en la Región de Lambayeque, en la ciudad de Ferreñafe, Chiclayo y el de Leonardo Ortiz, dichos CEM's no vienen funcionando y no cuentan con los servicios adecuados para la atención oportuna de las víctimas de violencia; asimismo, informe sobre la integración del CEM de Chiclayo se encuentra separado de la Comisaría.

2. Presentación del señor Sergio Fernando Tejada Galindo, Director Ejecutivo del Programa Integral Nacional para el Bienestar de la Familia - INABIF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; quienes informará sobre los siguientes temas:

- Sobre los albergues ubicados en San Antonio y el de Hermilda Carrera, la falta de implementación de artículos y problemas de litigio, paralización de obras, para que las niñas y adolescentes no sigan siendo afectadas;
- Acciones de protección se han tomado sobre el albergue de Villa Martha en el distrito de Pachacamac, acciones de protección se han realizado, contaba con autorización, quien autorizo el ingreso de esos 54 menores, la autorización administrativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;
- Explique las sanciones administrativas del caso Villa Martha; cuántos centros de acogida habilitados cuenta el país en el momento; el monitoreo de fiscalización de estos;
- La problemática que suscita en la actualidad a los centros de acogida residenciales y en los albergues, casa hogares o villas de niños sean públicos o privado;
- La cantidad de niñas, niños, adolescentes que se encuentran en situación de abandono a consecuencia de la muerte de sus padres por COVID-19;
- La asistencia económica que reciben los menores de edad por su situación de orfandad, y cuántos a la fecha tienen dicho beneficio a nivel nacional; y,

Explique el presupuesto que cuenta el sector para solventar los gastos de las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad.

La señora Anahí Durand Guevara Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, inicia y agradece la invitación de la Comisión de la Mujer y Familia, para explicar los temas planteados que son de mayor importancia, para lo cual también se encuentran las señoras María Pía Molero, Viceministra de la Mujer, Lina Arenas Viceministra de Poblaciones Vulnerables, Ángela Acevedo Directora Ejecutiva del Programa Aurora y el señor Sergio Tejada, Director Ejecutivo de Inabif, quienes responderán e intercambiarán un trabajo conjunto con el Congreso de la República para absolver los temas planteados.

Luego, cuelga la presentación, inicia y responde a los puntos planteados que tienen que ver con los Centros de Emergencia Mujer por ser un ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer, promoción y protección de las poblaciones vulnerables e informa que se cuenta con el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. **programa Aurora**, Ley N° 30364 sobre el sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar cuentan con tres mecanismos:

- SUNAMPE; participan diferentes ministerios.
- Grupo de Trabajo Nacional que es el órgano técnico de la SUNAMPE.
- Institucionales nacionales y regionales de cada región.

Referente al Programa presupuestal; informó que el 2021 se les asignó 396 millones de soles, de los cuales se espera 12 resultados a través de 24 productos, ejecutados por 77 servicios, e indica que el 2021 se destinó más de 311 Millones de soles para la implementación del sistema Nacional Especialidad de Justicia, dando prioridad a los distritos judiciales del Callao, Ventanilla, Lima Norte y Este, Cusco, Junín, Arequipa y Ancash.

Referente al punto 01, sobre el funcionamiento de Emergencia Mujer, se tiene el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres - Programa Aurora, que brinda servicios directamente a la población que personificar a la mujer y busca su protección ante todo tipo de violencia, siendo sus principales objetivos prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia contra la mujer, cuenta con la red más grande a nivel nacional y brinda servicios especializados de atención que contribuye a mejorar su calidad de vida. Actualmente hay implementados con 426 CEM, 22 hogares de refugio temporal en 17 regiones, 77 servicios de estrategia rural, 04 servicios de atención urgencia a nivel regional, línea y chat 100 a nivel nacional y la estrategia preventiva que viene desarrollando el Programa Aurora, este es el total de los servicios que cuenta este programa.

Los Centros de Emergencia Mujer, son los servicios especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. En el año 2021 Informa hay distintos tipos de funcionamiento también de 245 regulares, 180 funciona en las comisarías y uno en un centro de salud, en el año 2021 se atendió 129,934 casos, la mayoría fueron mujeres, se cuenta con 959 equipos itinerantes de emergencia y ya se está atendiendo los casos de emergencia al 100% de las víctimas.

La línea 100, es uno de los servicios más utilizados por ser un servicio telefónico gratuito de información, orientación, consejería y soporte emocional que ayuda a las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar o sexual, o algún caso de maltrato en tu entorno. En la pandemia se dio mayor cobertura en el servicio en la atención de 24 horas al día, durante 07 días, se tiene 279 operadores nivel nacional, de los cuales 17 son quechua hablantes y se ha implementado encuestas de calidad de servicio.

El chat 100. Tiene similares funciones que la línea 100, diferenciándose en el aumento de del servicio porque se triplico la atención.

Los Hogares de Refugio Temporal; son lugares de acogida temporal para mujeres víctimas de violencia que se encuentren en situación de riesgo de feminicidio o peligro su integridad y/o salud física o mental por dicha violencia, asimismo como para sus hijos e hijas víctimas de violencia en su entorno familiar, brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria especializada desde una perspectiva de género, actualmente hay 22 hogares de refugio temporal a nivel nacional, están a cargo los Gobiernos Regionales y Locales en 16 regiones. Se les concede cuando la violencia es extrema, la mujer no puede salir de allí, hay un promedio de 100 a nivel nacional-.

La Estrategia Rural se implementa en rurales, hay 67 en zonas rurales y 44 en distritos a nivel nacional, manera intercultural de acercarse las comunidades diversas.

El Servicio de Atención Urgente (SAU), es un servicio más especializado y gratuito, se atiende las 24 horas los 07 días de la semana, hay presencia en 08 regiones, lugares se quiere implementar los equipos por los riesgos severos.

Asistencia Económica, se aprobó mediante un decreto de urgencia para los hijos e hijas de las víctimas de feminicidio y desde el 01/01/2021 al 11/11/2021 se otorgó a 310 hijos e hijas de un total de 165 víctimas en las regiones del país; contribución que conllevaría al desarrollo integral de las víctimas y además se les brinda la protección requerida.

Estrategia Preventiva; se viene desarrollando tres ejes; la comunicacional, la educacional y la comunidad y son a nivel nacional, también se está fortaleciendo en las UGEL para prevenir la violencia, con concurrencia de los medios de comunicación y en las comunidades brindan acompañamiento y capacitación a las víctimas de violencia, presenta estadística las cuales se puede verificar en el portal del MIMP y/ o en la grabación de la sesión, éstas reflejan la situación de tales casos.

El Gasto Presupuestal de los últimos 05 años; el Ministerio de *la Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuenta con dos programas el 0080 para la lucha contra la violencia familiar y el 1002 orientado a resultados para la ejecución de la violencia, presupuesto insuficiente para cubrir gastos de infraestructura deficiente porque no son los más adecuados, que también son de responsabilidad de los gobiernos locales, gasto que se puede ver en el gráfico del Programa Aurora.

Sobre los logros de reducción de la Violencia contra la mujer y el grupo familiar, hay una tendencia que baja (ver estadísticas), se muestra un incremento en las atenciones en las zonas rurales, servicio temporal, servicios de prevención.

Sobre la contratación de los servicios de psicología; a la fecha existen 5,519 servidores, conformados por abogados, enfermeras, asistentes sociales y psicólogos que representan el 24% del total, o sea 1362 psicólogos, cantidad insuficiente para poder cubrir las demandas de salud mental y también falta psiquiatras, para lo cual pide a la comisión de un trabajo conjunto Ampliar el presupuesto para contratar más psicólogos y otros profesionales, pide ampliar la demanda multisectorial.

Implementación de los servicios, es un modelo de gestión que debe actualizarse, no tienen una evaluación para poder hacer lo que se tiene que cambiar para innovar los servicios que se tiene que brindar según los requerimientos y las necesidades; la pandemia tuvo efectos que retrasaron; se debe actualizar para brindar una gestión pública eficiente y eficaz y siempre buscando una articulación con las entidades comprometidas en la gestión.

Atenciones a las personas con discapacidad auditiva; brindaron anticipan gratuita a 489 personas cn tal discapacidad, no tienen un número determinado, están registrando para mejorar el servicio, para lo cual se está capacitando a los profesionales de los CEM, referente al lenguaje. Se ha hecho presentaciones al respecto en Lima, Arequipa, Ancash.

Acciones y Coordinaciones con la región cusco; se ha coordinado con la Dirección del Cusco para implementar el protocolo de acción conjunta entre el CEM y el establecimiento de salud, se aprobó la Resolución Directoral para poder tener el local funcionando para tener un trabajo articulado y garantizar que se garantice y cumpla con el protocolo, como es el de la comisaria de Santiago que está en funcionamiento.

En Lambayeque se cuenta con 12 CEM, 03 regulares y 9 en comisarías, se cubre el 100% de las atenciones, Ferreñafe está en proceso de acondicionamiento, tiene servicios itinerantes y desde el 29 de octubre del 2021 el Centro de la Comisaría de Chiclayo se trasladó al complejo policial de la familia de Chiclayo con la finalidad de mejorar la articulación con dicha comisaria, ya que la comisaría de José Leonardo Ortiz de Chiclayo brinda atención ininterrumpida, esta región tiene zonas muy alejadas para poder atender de inmediato los casos que se presentan.

Hogares de refugio temporal en Piura, tienen un convenio con la municipalidad provincial de Sullana que se ha renovado hasta el año 2023, desde octubre del 2021 a la fecha se ha atendido a 62 personas y se brindó 178 atenciones psicológicas especializadas, indica que ellos no tienen presupuesto para construir estructuras, lo cual es responsabilidad de los gobiernos locales y regionales, previa demanda; solo brindan servicios profesionales.

Trata de personas; se ha capacitado y reunido con el Ministro del Interior para mejorar tal tema multisectorial, ente que está a cargo de la política de trata de personas; MIMP está trabajando este campo a través de capacitaciones y cuentan con operadores, es un problema amplio y se requiere el esfuerzo de diferentes sectores por ser un problema complejo, el Programa Aurora a través de 07 CAR especializados, está buscando fortalecer la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerables e involucrados en la trata, quienes requieren atención necesaria e inmediata, razón por lo que se trabaja con las herramientas como son la (línea 100, 18, chat, guía de elaboración para el Plan de reintegración y otros) para coordinar articuladamente y así poder ayudar a reintegrarse a las víctimas.

Programas y proyectos para la integración y Reintegración de la educación básica y capacitación Técnica.

Este punto, se refiere al caso de violencia de niños presentados en la zona de Condorcanqui, según el protocolo de desaparición de personas se coordinó con el Ministerio del Interior, ruta que se sigue para tomar acciones de búsqueda y ubicación de los menores de edad; la data del año 2021 registra 206 casos de niños, niñas y adolescentes; ocurriendo la mayor parte de casos en Lima, Callao, Lima Norte, Lima Este, Lambayeque Piura. Intervienen en tales casos INABIF-PNP y la Unidad de protección; después de ubicar al niño se evalúa y si se encuentra en riesgo se acude al INABIF para habilitarlo en los albergues. Indica que después de 20 años de implementación el Ministerio necesita modernizarse e implementar estrategias para mejorar y responder a los problemas según la realidad actual, teniendo en cuenta que la pandemia dejó más de 200,000 muertos 180,000 huérfanos, razones por las que se tiene que tomar medidas a largo plazo, sin dejar de atender las medidas inmediatas. El 27 de noviembre del presente se lanzará una campaña a nivel nacional a través de los medios de comunicación masiva para sensibilizar la no tolerancia a los actos de violencia.

En el Consejo de Ministros se aprobó el proyecto de ley para modificar la 30364 para que las instancias regionales a cargo de llevar adelante el sistema de violencia puedan tener un nivel de responsabilidad, porque se requiere sumar esfuerzos.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla, agradece a la señora Anahí Durand Guevara Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por su exposición y solicita a la Secretaria Técnica, verificar la Plataforma Microsoft Teams para que informe el orden del uso de la palabra.

La señora Secretaria Técnica (e) Tania Sabbagg Chacón, indicó que le correspondía a la señora congresista Noelia Herrera,

La señora congresista Noelia Herrera, pregunta ¿si se han implementado los (CEM) y si ya fue considerado en el próximo presupuesto; dadas las condiciones deplorables en que se encuentran que pudo verificar en su visita de representación al Callao y que de las 21 Comisaría que existen, solo 8 tienen (CEM) y en la Comisaría de Pachacutec hay una población de 300,000 habitantes, se presentan ocho denuncias diarias, requiere acciones y cuáles son las acciones que se han tomado; y que en las condiciones en que se encuentran los CEM es imposible capacitarlos.

La señora congresista María Córdova Lobatón; felicita a la ministra por la medida que tomó por la ubicación del (CEM) de la av. Balta de Chiclayo reubicado en la comisaría de la Mujer en José Leonardo Ortiz quién indico que estaba funcionando bien y estaba implementada; pero en la visita de representación verificó que los trabajadores de esta comisaría no tenían internet, cámara y la persona encargada del CEM se encontraba de vacaciones, la persona encargada estaba haciendo trabajo remoto, reemplazo que debe ser presencial, pide tome cartas en el asunto sobre este caso, en la Comisaría de San Martín de Porras en Lambayeque verificó era cero atención, el CEM estaba cerrado con un número telefónico que no contestaba, la Comisaría de Dos de Mayo también ubicada en Lambayeque estaba cerrado, trabajan 12 personas y no había nadie. Otro CEM en casa alquilada, estaba cerrado no se sabía si estaba activo, En Ferreñafe también estaba cerrado.

La señora congresista María Zeta Chunga; indica que es un problema del Estado el caso de la violencia, que de los 296 (CEM) que existen a nivel nacional, EL 60% atiende los días de la semana, el 79% en horario de oficina, el 1% atiende sábado y domingo, el 68 % cuenta con un

solo profesional y 69% con un psicólogo, el 43% atienden la parte legal; la atención psicológica y de servicio social es insuficiente en el 30% de los (CEM), las comisarías carecen de atención en un 39%, el 32% han sido acondicionadas, 50% han pedido presupuesto para las mejoras que no han sido atendidos, solo el 18% no necesita hacer mejoras en infraestructura, el 72% no cuenta con una rampa de accesibilidad para las personas con discapacidad, 7% no cuentan con servicios higiénicos habilitados para las personas que atienden este servicio. En Piura siendo una región con más de 2 millones de habitantes cuenta con solo 08 (CEM) en diferentes distritos, a pesar de que después de Lima es Piura y también afrontan los mismos problemas ya descritos, en Cajamarca en una visita inopinada junto con la presidenta se visitó el hogar de niñas, verificándose carencias de infraestructura y logística. Pide ¿un mayor número de (CEM), implementación de un (CEM) en la provincia de Piura. distrito de Catacao y distrito de la Unión que no cuenta con los servicios básicos, por lo que hace un llamado a las autoridades competentes atiendan sus reclamos (casos que es posible se declare en emergencia)

La señora congresista Yorel Alcarraz Sagüero; manifiesta que el Hogar Divina Carrera, hay un problema de paralización de obra que actualmente afecta a las niñas y adolescentes y existe problemas de seguridad porque se escapan por las áreas vacías y solo se cuenta con una persona para hacer la limpieza del edificio ¿pregunta, qué medidas se ha tomado para que las niñas y adolescentes no se vean afectadas? El Albergue San Antonio, este no cuenta con personal profesional, razón por lo que no ofrecen una atención de calidad, éste requiere una atención especializada. En Cajamarca también hay deficiencias, no se cuenta con personal especialista a pesar de ser niñas producto de violación y en otro albergue donde hay 40 abuelitos, solo atienden 08 personas. Requiere saber si el representante de INABIF va a asistir, la presidenta de la comisión le indica que participará el Director de INABIF.

La señora congresista Rosángela Barbarán Reyes; quiere saber si el Ministerio de la Mujer tiene convenios con los Gobiernos Locales sobre los (CEM) y si éste o puede conceder un espacio, para los trabajadores y familiares de las víctimas.

Dirigió el oficio 202-2021 a la Ministra de la Mujer sobre el caso de una menor de edad desaparecida en una provincia, caso que habló con la coordinadora parlamentaria, pero no tiene respuestas, según el Ministerio del Interior ésta niña estaría siendo explotada en algún centro nocturno, su colega Villa Olivos está viajando ínsito para colaborar en lo que pueda, también quiere saber qué está pasando con la comunicación inter institucional a pesar de que hay una alerta no hay respuestas inmediatas por la pérdida de la menor, qué medidas se toman cuando hay un menor desaparecido. Estuvo en un hogar de niñas víctimas de abuso sexual atendido por una institución privada, pregunta si es posible trabajar con un convenio en conjunto con MIMP para tener el soporte de aquellos centros privados que pueden ayudar y si hay un marco legal que les permita.

Jaqueline Ugarte Mamani; solicita a la Ministra, dote de personal profesional especializado (psicólogos y terapeutas), para reforzar psicológicamente a las víctimas abusadas y maltratadas hasta que se rehabiliten.

Pide dar prioridad a la región de Cusco por el alto índice de violaciones, desapariciones y muertes de tantas víctimas.

¿Qué gestiones se debe realizar para implementar una buena estructura en los CEM?

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla; agradece a las señoras congresistas participantes e invoca continuar con el trabajo en la problemática de las mujeres violentadas en nuestro país y realiza las siguientes preguntas:

Indica que los CEM; otorgan servicios públicos y gratuitos de atención integral multidisciplinarios, brindando servicios de atención rápido, efectivo y se les escucha su caso a los solicitantes; indica que visitó varios (CEM), pregunta ¿De qué manera de debe dar un seguimiento respectivo a todos los casos?

Los servicios profesionales del CEM, permiten dar atención a mujeres con problemas auditivos las cuales realizan trabajos remotos ¿De qué manera están viendo los problemas de casos de audición?

Los refugios temporales, son espacios seguros, gratuitos y temporales; si los CEM, cuentan con estrategias proyectas para que las mujeres víctimas de violencia y en situación de riesgo realicen alguna labor productiva que les genere independencia y seguridad económica.

Programas preventivos, se tiene programas que busca educar varones y manejar conductas de riesgo, para ambos casos hay un presupuesto asignado y según el avance de gastos para educar a varones es de 3.1% y 22 % para manejar conducta de riesgo.

Sobre la asistencia económica víctimas directas de feminicidio, considerando que la ayuda se da por medio de un decreto de urgencias ¿qué acciones normativas viene trabajando su jurisdicción, cuando el decreto de urgencia deja de estar vigente?

Manifiesta que, pensando en el riesgo de los niños, acaba de presentar un proyecto de ley sobre este tema y también los niños huérfanos de COVID 19, en ese sentido su sector ha dispuesto contemplar algunas ideas importantes que obligue a dar una ley que beneficie a los niños huérfanos como consecuencia del COVID y feminicidio.

Se remitió el oficio 097-2021 – 2022 –CMF/CR, sobre el caso del albergue de Pachacamac ¿qué acciones tomó al respecto.

Dentro de las visitas que realizaron al albergue de la Región Cajamarca, han tenido diferentes quejas; sobre las madres sustitutas se les cambia cada dos meses bajo contrato y ya no se les considera, casos que se debe tomar en cuenta el perfil.

Indica que visitaron el Centro Residencial Hermelinda Carriola, conjuntamente con la congresista Yorel Alcarraz y Noelia Herrera, fueron atendida por la directiva, quien manifestó que existen señoritas antisociales que tienen problemas de drogas y otros casos de violencia; hay niñas de 13 y 14 años y requieren capacitación para aprender habilidades básicas, factor elemental para enfrentar los retos ante la sociedad, local que cuenta con 116 trabajadores y no cuentan con los materiales básicos de oficina, su asistencia médica lo realizan en diferentes hospitales; están buscando continuar con una obra paralizada(inicio 2019-paralizó diciembre 2020), los trabajadores vienen realizando su trabajo virtual ¿ de qué manera pueden trabajar de manera presencial?

Luego, invita a la ministra a la sesión descentralizada que se realizará en Iquitos el día lunes 15 de noviembre del presente y agradece su asistencia.

La señora Anahí Durand Guevara Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; indica que ha tomado nota de las intervenciones e indicó que al iniciar este gobierno se encontró a trabajadores laborando remotamente por los efectos del COVID 19 y que a partir del 01/10/2021 se ha vuelto al trabajo presencial en un 97% a 98 %. Luego da pase a la Directora de INABIF para absolver las preguntas de su competencia.

La señora Ángela Acevedo Directora Ejecutiva del Programa Aurora; indica que presentará un informe detallado y sobre las preguntas realizadas por las señoras congresistas; responderá algunos puntos señalados; tales como la evaluación general de los servicios que presta el Programa Aurora, indica que encontraron un servicio devaluado, razones por que tienen que modernizarlo y actualizarlo con infraestructura, logística, personal y acompañamiento técnico psicológico al personal, según la demanda actual; requiere seguir coordinando con la Comisión de la Mujer para fortalecer los CEMI.

Los CEM del Callao, se cuenta con 04 regulares y 4 en comisarías, sobre el CEM de Pachacutec se está gestionando su traslado a un local comunal ofrecido por la municipalidad, éste se está construyendo bajo convenio con la municipalidad, manifiesta que los CEM regulares lo trabajan mediante convenio con los gobiernos locales, los cuales generan el espacio y ellos colocan el personal respectivo, señala que la mayor parte se ubican en departamento y provincias; pero a nivel distrital tienen una brecha, siendo importante identificarlos para priorizarlos para solicitar los recursos necesarios para hacer un trabajo conjunto con las municipalidades.

El 97% de los CEM están funcionando en el horario presencial y el 3% en acondicionamiento, la asistencia está al 100% bajo el horario presencial, excepto los casos vulnerables. En refacciones se ha gastado un millón de soles

Sobre los CEM de Piura; se cuenta con 18, 8 son regulares, 9 en comisarías y 01 en un centro de salud, están pendientes sobre el pedido de la congresista sobre la necesidad de 01 CEM en la Unión Catacao, lo cual coordinaran con la municipalidad, comisaría sobre la posible instalación de 01 CEM y/o el servicio itinerante pueda hacer visitas en la zona.

También informa que los CEM regulares se trabaja con los Gobiernos Locales, se firman convenios, se dan lineamientos necesarios para la infraestructura para el establecimiento.

Sobre el caso de la persona desaparecida, mencionada por la congresista Resánela Barbarán, manifiesta que como gestión es importante fortalecer la atención de prevención a través de la línea 100, chat y otros, tienen estrategias para trabajar con la comunidad, hombres y mujeres.

Referente a la ejecución presupuestal solicitado por la presidenta de la comisión de la mujer, indica que han tomado las acciones respectivas y están realizando las modificaciones presupuestales para poder llegar a fin de año con una ejecución presupuestal de 90%, tomando en cuenta que ha sido un año muy difícil por los efectos del COVID 19. concluye su intervención y da las gracias.

La señora Anahí Durand Guevara Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, hace precisiones concretas, sobre la persona desaparecida indicado por la congresista Rosángela Barbarán, al respecto da a conocer cómo se dan las alertas tempranas en los casos de personas desaparecidas y víctimas de violencia.

Indica que el ente rector es el Ministerio del Interior quienes a través de los diferentes sistemas de búsquedas de personas desaparecidas que tienen en dicha institución es manejado por la Policía Nacional del Perú; una vez que toman conocimiento, de la desaparición el Ministerio de la Mujer generan inmediatamente la alerta temprana y ponen énfasis en la desaparición de mujeres víctimas de violencia, niñas, niños y adolescentes desaparecidas y personas vulnerables.

El caso de la congresista Rosángela Barbarán hicieron, la nota de alerta se solicitó, se publicó y siguió su incidencia en el marco de las investigaciones y ahora tienen una reunión con la Policía Nacional del Perú, específicamente con la Unidad de Investigación y Búsqueda de personas desaparecidas a fin de tener los resultados a la brevedad posible.

En el Programa Nacional Aurora, tienen interoperabilidad con el sistema nacional de la policía para que ellos ingresen de manera continua en el marco de las alertas de personas desaparecidas y verificar la data de mujeres que han sido víctimas de violencia o en caso hayan sido niños, niñas que ya cuentan con vehemencia por algún tipo de violencia que también se encuentran en la data. Tal interoperabilidad permite generar acciones concretas e inmediatas coordinadas con la policía nacional y cumplen con el marco de su rol de difusión de las alertas tempranas para todas las personas desaparecidas.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla, agradece a la señora Ángela Acevedo Directora Ejecutiva del Programa Aurora, por su exposición.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla, admite el uso de la palabra a la señora Anahí Durand Guevara Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Luego responde a la preocupación de las congresistas sobre la infraestructura, presupuesto y contratación de personal; manifestando que han presentado su solicitud al Ministro de Economía y Finanzas para ampliar el marco presupuestal y han tenido una respuesta positiva en casos muy puntuales y en caso de aprobarse la reforma tributaria, se invertirá en protección que sería en construcción de albergues, mejoramientos de los CEM y se supone un nuevo marco de convenios con los Gobiernos Locales y Regionales e invoca a las congresistas apoyar la reforma tributaria que ha presentado el Ejecutivo.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla, agradece por su exposición a la señora Anahí Durand Guevara Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables e invita a la primera sesión descentralizada del día lunes 15/11/2021 en la ciudad de Iquitos, la Ministra confirma su asistencia.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla, concede el uso de la palabra a la congresista Noelia Herrera; quien solicita a la Ministra que el apoyo legal y psicológico debe estar cubierto en los CEM los 24/7, teniendo en cuenta el trabajo presencial de los trabajadores; dado la existencia de casos que el violador regresa a casa con su violentado.

La señora Anahí Durand Guevara Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; informa que los 24/7 está en su programación y espera se concrete; pero también implica una ampliación de recursos y personal, y les manifiesta que cualquier información que requieran y/o pregunta que no haya sido absuelta pueden solicitarlo por escrito para atenderlos por la vía regular.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla, agradece a la señora Anahí Durand Guevara Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

SEGUNDO PÚNTO: La Presidenta, congresista Medina Hermosilla, presenta al señor Sergio Fernando Tejada Galindo, Director Ejecutivo del Programa Integral Nacional para el Bienestar de la Familia - INABIF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien informará:

- Sobre los albergues ubicados en San Antonio y el de Hermilda Carrera, la falta de implementación de artículos y problemas de litigio, paralización de obras, para que las niñas y adolescentes no sigan siendo afectadas;
- Acciones de protección se han tomado sobre el albergue de Villa Martha en el distrito de Pachacamac, acciones de protección se han realizado, contaba con autorización, quien autorizo el ingreso de esos 54 menores, la autorización administrativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;
- Explique las sanciones administrativas del caso Villa Martha; cuántos centros de acogida habilitados cuenta el país en el momento; el monitoreo de fiscalización de estos;
- La problemática que suscita en la actualidad a los centros de acogida residenciales y en los albergues, casa hogares o villas de niños sean públicos o privado;
- La cantidad de niñas, niños, adolescentes que se encuentran en situación de abandono a consecuencia de la muerte de sus padres por COVID-19.
- La asistencia económica que reciben los menores de edad por su situación de orfandad, y cuántos a la fecha tienen dicho beneficio a nivel nacional; y,
- Explique el presupuesto que cuenta el sector para solventar los gastos de las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad.

El señor Sergio Fernando Tejada Galindo, Director Ejecutivo del Programa Integral Nacional para el Bienestar de la Familia – INABIF, agradece e inicia su exposición para responder a las preguntas requeridas por la Comisión de la Mujer y familia.

Informa que INABI, es una ejecutora que forma parte del Ministerio de la Mujer que depende del Viceministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tiene cuatro direcciones de línea, que son:

- La Unidad de Servicios de Protección de niños, niñas y adolescentes.
- La Unidad de Servicios de Protección de personas adultas mayores.
- La Unidad de Servicios de Protección personas con discapacidad.
- La Unidad de Desarrollo integral de las familias.

Informa que la finalidad del INABIF, es contribuir con el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad y ritmo social con énfasis en niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad en abandono y propiciar la inclusión en la sociedad y el ejercicio pleno de sus derechos.

Las atenciones de los casos de niños, niñas y adolescentes en lo que va del año llegó a 29,170 en los diferentes servicios de prevención y protección, en los 56 centros de atención residencial fueron 2,143, en los servicios de educadores de calle que cuenta con centros de referencia con educadores de calle fue de 8,952, en los 24 centros de desarrollo integral de la familia se registró 6223 y en los servicios de refugio temporal habilitado en el marco de la pandemia se atendió a 223.

Sobre las atenciones residenciales ascienden a un total de 246 CAR; de los cuales 87 son públicos y 159 privados. Los públicos hay algunos que, de los Gobiernos Regionales, otros de los Gobiernos locales y 56 son de INABIF o sea 23% están bajo su administración, en algunos casos bajo convenios. Los CAR, se dividen en: Básicos, urgencia y especializados.

En los CAR especializados, se tiene los CAR de trata en Lima, Cusco. Madre de Dios, Puno. Iquitos y refugio temporal.

Referentes a los albergues formulados de San Antonio, Hermelinda Carrera y Magdalena Robles en Nazca.

El CAR de San Antonio, ubicado en el Callao, cuenta con una ejecución física acumulada del 100% en componente de obra, una ejecución financiera acumulada de 77.94 %, pero en la ejecución financiera del 2021 ya alcanza el 78.58 % y esperan llegar al 100%, el componente de obra fue entregado en julio y se encuentra en uso por los residentes del CAR y actualmente se encuentra en proceso de equipamiento de mobiliario.

El albergue de Hermelinda Carrera, ubicado en San Miguel, presenta dificultades porque la empresa contratista abandonó la obra; INABIF inicio el proceso de arbitraje y están en el proceso de valorización de saldos de la obra para hacer una nueva convocatoria, la dificultad que tienen ahora es la asignación presupuestal y no cuentan con los recursos y se requiere las condiciones presupuestarias, a la fecha hay una ejecución física de 59.26%, la ejecución financiera acumulada de 52.04% y la financiera de este año de 100%.

El Albergue de Magdalena Robles, ubicado en Nazca. se encuentra en una ejecución física de 162 %, una ejecución financiera acumulada de 56.58%, una ejecución financiera de 52.78% proyecto que no está determinado a terminar este año, si no para el próximo año, obra que también estuvo paralizada entre noviembre del 2020 y mayo del 2021, actualmente se encuentra en la fase de acabado y están colocando las puertas.

Sobre las acciones de protección tomadas sobre el albergue de Villa Martha en el distrito de Pachacamac; informa que este un CAR privado, tiene un registro de inscripción del 22/05/2018, a raíz de la denuncia del 10 de octubre por maltratos, como sector tomaron una serie de acciones inmediatas, el 11 tomaron acciones de protección y se instaló una comisión especial y solicitaron información sobre la modalidad de atención a los niños, niñas y adolescentes y las modalidades de egreso de la fundación, el 11 y 12 de octubre se realiza una supervisión por el Ministerio de la Mujer y se solicita los documentos de gestión, el 14 de octubre visita el Ministerio de la Mujer y él como Director Ejecutivo de INABIF y se comunica los resultados de la visita a la Fiscalía Especializada en Violencia y la Fiscalía de la Familia, el 15 de octubre se presenta una solicitud a la Municipalidad de Pachacamac sobre la ejecución de medidas pertinentes para garantizar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, siendo fundamental para ellos participar en todo el proceso de protección que estaban en Villa Martha e indica el procedimiento que se siguió, realizando un procedimiento de protección familiar a 16 casos, el acogimiento familiar a 01 menor de edad, 9 niños, niñas y adolescentes de solicitó a través de la Unidad de protección especial que sean acogidos en los CAR de INABIF, los cuales se les ubicó en CAR San Antonio y Santa Rosa II, sobre los casos de protección familiar en proceso de reintegración, 20 se derivó a la

Demuna y 05 casos que se derivó a la unidades de protección especial de las regiones.

Sanciones Administrativas tomadas; se emitió las siguientes resoluciones:

Resolución Directoral N°042-2021 de la Dirección General de niños, niñas y adolescentes y la Dirección de Políticas de niños, niñas y adolescentes, solicitando descargos a la Fundación Villa Martha en 05 días hábiles.

Se emitió el informe que establece infracción administrativa de la Fundación Villa Martha donde se justifica el inicio del procedimiento sancionador a la fundación y se les solicita los descargos hasta el 22 de octubre del 2021.

Las diapositivas y fotografías muestran las visitas de la Mujer y el INABIF, para garantizar la integridad y protección de los niños, niñas y adolescentes que se encontraban en el recinto.

El recinto fue clausurado por la Municipalidad quienes están en un proceso que también les ha solicitado una serie de documentos para su funcionamiento; actualmente no hay niños, niñas y adolescentes en este centro. (se muestra fotografías).

Señala que actualmente tienen algunas limitaciones como sector para ejercer el control de fiscalización, desde el año 2008, se han establecido medidas para recuperar el rol del Estado en sus funciones de protección, fiscalización y supervisión para garantizar que se cumplan los estándares de calidad para la debida atención, incluyendo un plan de supervisiones inopinadas, para lo cual se requiere hacer algunas modificaciones normativas, requiriendo a las congresistas y presidenta su colaboración para fortalecer el rol fiscalizador del sector.

INABIF, tiene un plan de supervisión desde el año 2021, donde se verifique el funcionamiento de los servicios de los centros residenciales, teniendo como referencias los estándares de calidad y condiciones básicas de funcionamiento; realizándose Supervisiones a los CAR siguientes:

Gobierno Regional 20 supervisiones a 20 centros, INABIF 66 supervisiones a 54 centros, Municipalidades en los 4 CAR a privados 121 supervisiones a 113 CAR y a la Sociedad de Beneficencias Pública 16 supervisiones a 15 CAR, totalizando 227 supervisiones; cumpliendo así un 75% de los CAR supervisados, los que continuaran en noviembre y diciembre del presente.

La problemática que suscita en la actualidad a los centros de acogida residenciales y en los albergues, casa hogares o villas de niños sean públicos o privado;

Informa, que los CAR requieren de personal especializado y tienen dificultades para encontrarlos, y contratarlos; tales como: Psicólogos(as), trabajadoras(es) sociales para cubrir las plazas en Loreto, Madre de Dios, Puno, Tumbes, Lambayeque y Tingo María, lo que dificulta cubrir algunas plazas. En algunos casos, el Colegio de Abogados solicitan que a tales CAR ingresen a niños, niñas y adolescentes; pero no cuentan con la información suficiente o un plan de trabajo individual, lo que dificulta a la restitución de derechos parecido al entorno familiar de los niños, niñas y adolescentes. Hay casos que los juzgados declaran judicialmente en abandono familiar a niños, niñas y adolescentes, generando un incremento de la institucionalización, el objetivo de la institución no es mantener por un largo tiempo, si no la restitución de derechos y reinserción en el entorno familiar en familia de origen, familias de acogida y en último caso la adopción.

Referente al presupuesto que cuenta el sector para solventar los gastos de las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad.

No tienen el presupuesto adecuado para mejorar la infraestructura de los CAR según el modelo Operacional y el plan de manteniendo de los CAR y hacen un esfuerzo para poder realizar.

Sobre la cantidad de niñas, niños, adolescentes que se encuentran en situación de abandono a consecuencia de la muerte de sus padres por COVID-19

No hay datos exactos; pero se hizo una estimación aproximada en base a la plataforma nacional de datos abiertos del Ministerio de Salud y el Censo Nacional del 2007, lo cual permitió establecer un cálculo de hijos por familia; en base al total de personas fallecidas del 2021, el cálculo realizado es que había 88,988 niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad, ya sea porque perdieron al padre, madre o a ambos.

Este año, se ha desarrollado una política a través de una asistencia económica al total de niños, niñas y adolescentes por orfandad de COVID 19, programa iniciado en marzo con 300 beneficiarios, a la fecha se tiene 15,099 que reciben una pensión y el 28/10/2021 aprobaron un sexto padrón donde se han reincorporado 4, 373; distribución por región, siendo Lima la mayor cantidad de concentración con 7,722; política que está en implementación y se presentará un proyecto ley asistencia económica de orfandad general.

Referente al presupuesto que cuenta el sector para solventar los gastos de las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad.

El presupuesto de INABIF, oscila alrededor de 225 Millones de Soles(PIM), no todo es destinado a niños, niñas y adolescentes, porque se trabaja también con grupos poblacionales y con familias de riesgo social; según el cuadro del programa presupuestal que es 0117 específico sobre niños, niñas y adolescentes (PIM) es de 129,900,000 (ciento veintinueve millones novecientos mil soles), en el caso de INABIF tiene 59 Millones la sede central, INABIF tiene un avance de ejecución de 65.9% y 74.6 % la sede central. Se gasta un 5% en gestión del programa y lo principal está en la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, la intervención de familias para competencias parentales, la atención CAR, de urgencia, básicos y especializados, con este concluye su exposición.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla, agradece la exposición del señor Sergio Fernando Tejada Galindo, Director Ejecutivo del Programa Integral Nacional para el Bienestar de la Familia – INABIF y solicita a la secretaria técnica señora Tania Sabbagg Chacón, Secretaria Técnica, para verificar la plataforma, quienes levantaron la mano para que informe el uso de la palabra de las señoras y señores congresistas.

La señora Tania Sabbagg Chacón, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Mujer y Familia, informa que no hay ningún congresista que haya solicitado el uso de la palabra, en ese sentido usted puede hacerlo.

La Presidenta, congresista Elizabeth Medina Hermosilla, realiza las siguientes preguntas.

- Sobre la atención, cuidados y protección a niños en los centros de acogida residencial básico, se conoce que los niños que realizan una serie¿ explique porquéla contratación de servicios que significa mantenimiento, acondicionamientoal día de hoy se está gastando el 16% del presupuesto del presupuesto asignado.
- Sobre el programa de protección de atención a los niños

(al presente pueden acceder a la grabación del Área de Grabaciones del Congreso de la República para acceder a dicha exposición).

Finalmente, la Presidenta, congresista Medina Hermosilla; señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar se somete al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, con el quórum reglamentario presente en la plataforma Microsoft Teams, por lo que manifestó que no habiendo objeciones la dispensa de la aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Siendo las 11 horas con veintitrés minutos del 05 de noviembre de 2022 se levantó la sesión.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Segunda Sesión Extra Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del periodo anual de sesiones 2021-2022, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.

**Elizabeth Medina Hermosilla
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia**

**María Córdova Lobatón
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia**